



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 9 de diciembre de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de la señora LUIS ALFONSO MESTRA HERRERA, radicada bajo el número 23.001.31.21.003.2021.00059.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: "Aguas Vivas"		
Solicitante:	Luis Alfonso Mestra Herrera	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N°. 1.581.481	<p>Norte: partiendo del punto 224575 (coordenadas planas norte 2452097,65 – este 4641448,11) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 224435 hasta llegar al punto 224697 (coordenadas planas norte 2451984,87 – este 4641984,12) colindando con Gabriel Hernández en una distancia de 549,62 metros.</p> <p>Oriente: partiendo del punto 224697 (coordenadas planas norte 2451984,87 – este 4641984,12) en línea quebrada en dirección sur oriental pasando por el punto 299692 hasta llegar al punto 224423 (coordenadas planas norte 2451643,43 – este 4642141,39) colindando con Tranquilino Segura en una distancia de 443,12 metros.</p> <p>Sur: partiendo del punto 224423 (coordenadas planas norte 2451643,43 – este 4642141,39) en línea recta en dirección suroccidente hasta el punto 224677 (coordenadas planas norte 2451422,08 – este 4641996,62) colindando con Isidoro Jiménez en una distancia de 264,48 metros.</p> <p>Occidente: partiendo del punto 224677 (coordenadas planas norte 2451422,08 – este 4641996,62) en línea recta en dirección noroccidental pasando por el punto 2 y 1 hasta llegar al punto 224575 (coordenadas planas norte 2452097,65 – este 4641448,11) colindando con Isidoro Jiménez en una distancia de 870,22 metros.</p>
Vereda:	Quebrada Medio	
Corregimiento:	La Ossa	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-176697	
Código Catastral:	23.807.00.02.00.00.0011.0001.0.00.00.0000	
Área solicitada:	20 hectáreas + 3.044 mts ²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario